

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL YDE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 411-2022-CF-FIIS

Callao, 01 de julio del 2022

Visto, el acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del viernes 01 de julio del 2022, que respecto del Coordinador del **"I CICLO TALLER DE TESIS"** de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Resolución Nº 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020. Que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de Docentes y Administrativos para implementar el trabajo remoto y en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID – 19 de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que en sus Artículos del 94° al 106°, establece los procedimientos y requisitos para la titulación por trabajo académico. En su Artículo 45° indica que "El coordinador [...] es un docente ordinario de la universidad, a dedicación exclusiva o tiempo completo, designado por el Consejo de Facultad. Depende administrativa y funcionalmente del Decano". Asimismo, en el Art. 43° establece que en cada ciclo taller de tesis, en pregrado, participan: una secretaria nombrada o contratada por cualquier modalidad de la Facultad o de la universidad y un docente o administrativo de la Facultad o de la Universidad.

Que, mediante Resolución Rectoral N°285-2021R, de fecha 17 de mayo del 2021, se aprueba la Directiva N° 002-2021-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao;

Que, es necesario designar a un Docente Ordinario como Coordinador del "I Ciclo Taller de Tesis de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial" de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del viernes 01 julio del 2022, se aprobó por unanimidad designar al Docente Mg. José Antonio Farfán Aguilar, como Coordinador del "I CICLO TALLER DE TESIS" de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

El Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180 del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

- 1º **DESIGNAR**, al Mg. José Antonio Farfán Aguilar, Docente Ordinario en la Categoría Asociado a D.E., como Coordinador del "**I CICLO TALLER DE TESIS**" de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.
- 2º DEMANDAR, al Coordinador la presentación de Expedientes de inscritos, Cronograma de actividades lectivas, Presupuestos y propuesta de personal Docente y Administrativo, así como Asesores y Jurado Revisor
- 3º TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Señor Rector, VRI, VRA, DIGA, ORH, otras dependencias e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

cc.: Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE VINCENERIA BIOUSTRIAL Y SISTEMAS

Dr. Alejandro Amaya Chapa DECANO